



REF.: LO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/0180

REGIÓN II, 13 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 del año 1970; D.S. de Educación N° 1.574 de 1971; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026/2000, Resolución N° 015/829, del año 2011; Resolución 015/051 del año 2.012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 0076, de fecha 26 de Enero del año 2012, de la Directora Regional de Junji II Región, Resolución Exenta N° 015/ 0171, de fecha 05 de junio del año 2013 de Junji II Región, y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/ 0356, de fecha 05 de febrero del año 2010, de la Vice Presidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, modificó las labores asignadas al Comité de Calidad y a sus miembros, como asimismo estableció los Comité Regionales de Calidad en algunas regiones del país y designó un coordinador /a de calidad nacional y coordinadores de calidad regional.

2.- Que la Resolución Exenta N° 015/ 829, de fecha 28 de marzo del año 2011, dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 015/ 0356, de fecha 05 de febrero del año 2011.

3.- Que conforme a la Resolución Exenta N° 015/ 0471, de fecha 16 de Febrero del año 2012, la cual modifica la estructura orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se hace necesaria modificar la Resolución Exenta N° 015/ 0076, de fecha 26 de enero del año 2012, de la Directora Regional de la Segunda Región, que señala a los miembros integrantes del Comité Regional de Calidad.

RESUELVO:

1. Modifíquese Resolución Exenta N° 0076, de fecha 26 de Enero del año 2012, de la Directora Regional de Junji II Región, y Resolución Exenta N° 015/0171, de fecha 05 de junio del año 2013 de Junji II Región, quedando en consecuencia compuesto el Comité Regional del Sistema de Gestión de Calidad Regional de la siguiente forma:

1.- Director/a Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región.

2.- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región.

3.- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la Dirección Regional de Junji II Región.

4.- Unidad del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana de la Dirección Regional de Junji II Región.

5.- Unidad de Fiscalización, de la Dirección Regional de Junji II Región.

6.- Encargado/a Regional de Informática, de la Dirección Regional de Junji II Región.

7.- Encargado/a de la Sección de Cobertura e Infraestructura, de la Dirección Regional de Junji II Región.

8.- Sub Director/a de la Sub Dirección Técnica, de la Dirección Regional de Junji II Región.

9.- Sub Director/a de la Sub Dirección de Administración y Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Junji II Región.

10.- Sub Director/a de la Sub Dirección de Recursos Financieros, de la Dirección Regional de Junji II Región.

11.- Encargado/a de la Sección de Planificación y Control de Gestión, de la Dirección Regional de Junji II Región.

12.- Unidad de Gestión de Calidad, de la Dirección Regional de Junji II Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**LILIA LIBUY VICENCIO
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI II REGION**

^{qu}
LLV/LWP/lwp
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Sub Dirección de Recursos Financieros.
- Sub Dirección de Planificación.
- Sub Dirección Técnica
- Sub Dirección de Administración y Recursos Humanos
- Unidad de Gestión de Calidad.
- Archivo Directora Regional
- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Unidad del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana
- Unidad de Fiscalización
- Encargada Regional de Informática
- Archivo Abogado Junji